



20 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho Relevante relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, artículo 9 de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo R-CNV-2013-45-MV y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informar que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad el Informe Anual de Gobierno Corporativo conocido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019

BHDFondos

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión





Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD	3
III.	BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	3
IV.	ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BHD FONDOS	4
V.	HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO	4
VI.	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2019	5
VII.	REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS APROBADAS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN	5
VIII.	MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS	5
IX.	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	6
X.	ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	6
XI.	PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS Y LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADOS DURANTE EL AÑO	10
XII.	INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS	11
XIII.	CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS	12
XIV.	CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS	12
XV.	DETALLE DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES	12
XVI.	MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS	12
XVII.	FACTORES DE RIESGO MATERIALES PREVISIBLES	13
XVIII.	CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS	14
XIX.	RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS	14
XX.	COMITÉS DE APOYO	15
XXI.	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO	16
XXII.	INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD	17
XXIII.	POLÍTICA SOBRE VINCULADOS	17
XXIV.	OPERACIONES CON VINCULADOS	17
XXV.	GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO	18
XXVI.	POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD	18
XXVII.	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO	18
XXVIII.	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES APLICABLES	18
XXIX.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	19



I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “BHD Fondos”), sociedad administradora de fondos de inversión, debidamente representada por su Presidente, Carlos Guillermo León Nouel, y su Secretaria, Luisa Denisse Medina Berges, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 221 de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, R-CNV-2013-45-MV, tiene a bien rendir su Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

II. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

BHD Fondos tiene por objeto exclusivo operar como Administradora de Fondos de Inversión conforme a la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos de Aplicación y demás normas aplicables en la materia. En tal virtud, BHD Fondos conformará fondos de inversión con los aportes recibidos de personas naturales y jurídicas, y los administrará de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y los reglamentos emitidos por las autoridades competentes del mercado de valores.

BHD Fondos podrá realizar todos los actos y operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarios para llevar a cabo el indicado objeto social.

III. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2019, se continuó el fortalecimiento de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo a través de la implementación de las políticas al respecto del Centro Financiero BHD León.

A través de las sesiones ordinarias, extraordinarias, presenciales y no presenciales del Consejo de Administración, se conoció y aprobó los estados financieros mensuales, aspectos de gestión administrativa, políticas, así como asuntos de carácter legal y normativo.

Los comités de apoyo sesionaron regularmente y rindieron informe al Consejo de Administración.



Durante el período, la calificadora de riesgos Feller Rate ratificó la calificación de BHD Fondos en AAaf, sustentada por la adecuada gestión de las carteras y por poseer un alto nivel de estructuras, políticas para su gestión y un equipo con experiencia en la gestión de recursos de terceros.



IV. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A BHD FONDOS

1. Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en adelante, "SIMV").

V. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

Fecha	Asunto
5-Mar-19	Remisión de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de BHD Fondos publicada en Listín Diario, a celebrarse el 21 de marzo de 2019, a las 9:00 A.M.
22-Mar-19	Publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 en la página web de la Sociedad.
22-Mar-19	Publicación de los Estados Financieros Auditados 2018 en la página web de la Sociedad.
22-Mar-19	Notificación de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Celebrada el 21 de marzo de 2019 y en el cual se presentaron a fin de conocer y resolver los siguientes puntos: Informe de Gestión anual del Consejo de Administración, los Estados Financieros, Informe del comisario de cuentas, Disponer del destino de las utilidades del ejercicio Social, tomar actas de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado, aprobar presupuesto 2019, elegir miembros del Consejo de Administración y fijar su remuneración y la del Comisario de Cuentas, nombrar auditores externos, conocer los objetivos anuales de la Sociedad, tomar conocimiento de estructura y políticas de Gobierno Corporativo, crear comités, delegar al presidente la realización de trámites para registros, conocer los asuntos sometidos regularmente y aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2-Apr-19	Notificación de inicio de suscripción de cuotas en fecha 11 de abril de 2019 del Fondo Mutuo de Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-040.
11-Apr-19	Notificación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad para el período que culmina en marzo de 2020.
15-Apr-19	Notificación del Horario especial por Semana Santa 2019, jueves 18 de abril, se laborará de 8:00 am a 12:00 pm y el viernes 19 de abril es no laborable.
30-Apr-19	Notificación de la ratificación de la Calificación de Riesgo de Crédito de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
21-May-19	Notificación de la modificación de los Reglamentos Internos y Prospectos de emisión de los Fondos: BHD Liquidez, Plazo 30 días y Plazo 30 días Dólares, administrados por BHD Fondos.
14-Jun-19	Notificación de cambios de personal de BHD Fondos, por la renuncia de la Gerente de Riesgo.
14-Jun-19	Notificación de la corrección de la Memoria Anual del Fondo BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.
23-Sep-19	Notificación sobre cambios en la presentación o vista para el público de la página web de BHD Fondos.
12-Dec-19	Notificación del inicio de etapa operativa del Fondo Mutuo Renta Fija- BHD Fondos Tu Futuro.
19-Dec-19	Notificación de Aviso de Horario Especial por Navidad.
27-Dec-19	Notificación de Aviso de Horario Especial por Navidad.



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

De igual forma, BHD Fondos en calidad de administradora de los fondos de inversión comunicó a la SIMV los hechos relevantes correspondientes a estos, a saber: Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro y Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

VI. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2019

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el veintiuno (21) de marzo del 2019, se conoció sobre la gestión del Consejo de Administración de BHD Fondos durante el transcurrido año social 2018, recibiendo descargo definitivo por parte de la Asamblea por su gestión.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que evaluará la gestión del Consejo de Administración en el año 2019, está pautada para celebrarse el diecinueve (19) de marzo de 2020.

VII. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS APROBADAS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Durante el año 2019 el Consejo de Administración aprobó los siguientes reglamentos y normativas internas:

- Marco de Políticas de Gestión Integral de Riesgos.
- Modificación al Reglamento de Políticas de Autorización de Firmas, Poderes y Mandatos de la Sociedad.
- Adherirse al Marco de Gestión para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Centro Financiero BHD León, S. A.
- Actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la sociedad.
- Política de Aprobación de Nuevos Productos o Servicios y Optimización de Procesos.
- Modificación de la Política de Gestión de Continuidad del Negocio.

VIII. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Los Estatutos Sociales, en su Artículo 48, establecen que las disputas entre accionistas relativas a la Sociedad, a la relación entre accionistas y el Consejo de Administración, a la impugnación de acuerdos de la Asamblea y el Consejo de Administración, y a la exigencia de responsabilidad de los Consejeros, deberán someterse al arbitraje en la República Dominicana, en los casos que la Ley de Sociedades lo permita y no reserve el tratamiento de estos asuntos al conocimiento de la justicia ordinaria. Dicho arbitraje se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Ley 50-87 de fecha 4 de junio del 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

Por otro lado, el Código de Ética del Centro Financiero BHD León, aplicable a todos los colaboradores de las sociedades controladas por este, establece lineamientos de conducta que deben ser observados entre



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

compañeros de trabajo y entre supervisores y subordinados, a fin de mitigar la ocurrencia de conflictos internos entre colaboradores.

IX. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los estatutos de BHD Fondos, la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores establecen las vías de comunicación con los accionistas, a través de las cuales estos últimos pueden dirigirse a BHD Fondos para requerir información a la que legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés a la sociedad que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, BHD Fondos contestará, a través de sus representantes, por escrito al accionista, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, BHD Fondos cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia del Mercado de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores de manera tal que todos los interesados tengan acceso a ella. Igualmente, BHD Fondos, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros y de la información diaria relativa a los fondos, a través de su página web.

Asimismo, BHD Fondos revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores considera hechos relevantes, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

X. ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Estructura de la organización de la Sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.

Por delegación de la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración es el organismo a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, delegar en estos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión ordinaria de BHD Fondos y de aprobar sus políticas y estrategia general.

BHD Fondos es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, fue constituida en fecha 18 de abril de 2012.

BHD Fondos está inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVAF-006 en virtud de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 09 de abril de 2013.

El Consejo de Administración de BHD Fondos designado por la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada el 21 de marzo de 2019, para el período estatutario que termina en marzo de 2020, vigente durante el año que presenta este informe, estuvo compuesto de la siguiente forma:



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Nombre y apellido	Posición en Consejo
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Luis Tulio Lambert Ovalles	Vicepresidente
Luisa Denisse Medina Berges	Secretario
Fernando García Crespo	Consejero / Secretario Delegado
Fabián Mendy	Consejero
Iván Oscar Pagan Mejía	Consejero
Jose Enrique Sanoja Rizek	Consejero

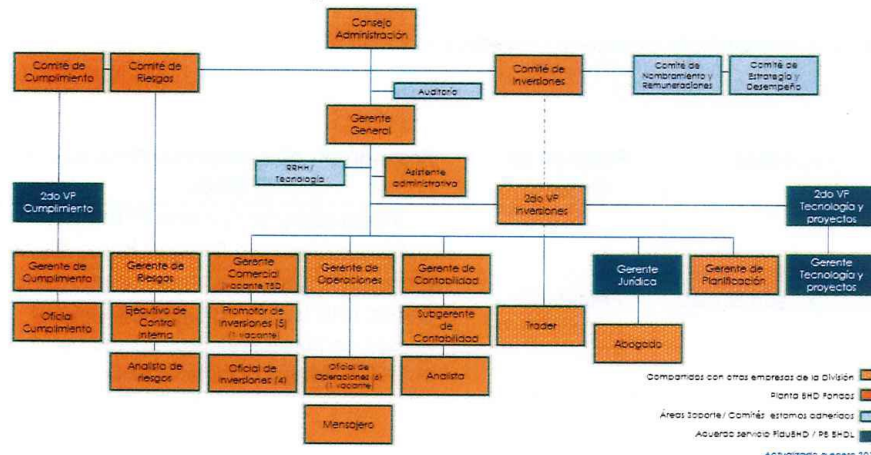
En dicha Asamblea resultaron electos los mismos consejeros que en el período anterior, y adicionalmente se eligió al señor Iván Oscar Pagan Mejía, en sustitución del señor Juan Manuel Santos.

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BHD Fondos están establecidas en el artículo 27, en adelante, de los estatutos sociales. En síntesis, el Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto o acto de gestión, administración o disposición con tal de que no sean de los atribuidos en la Asamblea General. Está compuesto por no menos de 5, ni más de 11 miembros, de acuerdo a lo que decida la Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, el Consejo de Administración dispone sobre la creación de los Comités de Apoyo que estime necesarios conforme su tamaño, complejidad y perfil de riesgos para ejercer un seguimiento y control eficaz de su funcionamiento. Los Comités, según lo disponga el Consejo de Administración servirán de apoyo a dicho órgano y a la Alta Gerencia. Actualmente BHD Fondos, cuenta con los siguientes Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones del Fondo Cerrado Inmobiliario
- Comité Mixto de Seguridad y Salud

A continuación, la estructura organizacional de la Sociedad:





*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

De igual forma, dicha estructura la conforman el Comité de Inversiones Fondo Cerrado Inmobiliario y el Comité Mixto de Seguridad y Salud, ambos creados por el Consejo de Administración, mediante la Resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019. Asimismo, BHD Fondos se encuentra adherido al Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Comité de Estrategia y Desempeño del Centro Financiero BHD León, S.A.

b. Informaciones sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración vigente durante el año que recoge este informe tuvo cargos dentro de la gerencia de la sociedad.

- i. Relaciones con accionistas mayoritarios, indicando, si aplica, los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societarias existentes, así como su representación en el Consejo.

Accionista	Acciones y votos	Participación
CENTRO FINANCIERO BHD LEÓN, S. A., Sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-79136-5.	1,549,999	99.99%
LUIS E. MOLINA ACHÉCAR, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	1	0%
Totales	1,550,000	100%

No existen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los consejeros de BHD Fondos y su accionista mayoritario y controlador.

- ii. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.

Nombre y apellido	Posición en Consejo	Posición en otra empresa vinculada a CFBHDL
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente	Vicepresidente Consejo CFBHDL/ Presidente Ejecutivo División Mercados de Valores CFBHDL/ Vicepresidente Consejo Banco BHD León / Presidente Consejo Puesto de Bolsa BHD León / Presidente Consejo Fiduciaria BHD



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Nombre y apellido	Posición en Consejo	Posición en otra empresa vinculada a CFBHDL
Luis Tulio Lambert Ovalles	Vicepresidente	Vicepresidente Ejecutivo Banca Persona y Negocio, Banco BHD León / Consejero RED NCF
Luisa Denisse Medina Berges	Secretario	Vicepresidente Banca Privada, Banco BHD León
Fernando García Crespo	Consejero / Secretario Delegado	Consejero, MAPFRE BHD/ Consejero AFP Siembra
Fabián Mendy	Consejero	Secretario del Consejo BHD León Puesto de Bolsa/ Vicepresidente Consejo Fiduciaria BHD
Iván Oscar Pagan Mejia	Consejero	Consejero Banco BHD León / Consejero CFBHDL
Jose Enrique Sanoja Rizek	Consejero	Vicepresidente de Mercadeo Banco BHD León

No existen otros consejeros vinculados, conforme a la definición a los criterios establecidos al efecto en la normativa aplicable del mercado de valores.

iii. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en el artículo 23, 24, y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros podrán ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombre a los miembros del Consejo de Administración designará entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

No se requerirá que los miembros del Consejo de Administración sean propietarios de acciones de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser personas naturales o morales. En este último caso la persona moral miembro del Consejo de Administración, deberá nombrar un representante permanente, de acuerdo a lo que establece la Ley de Sociedades. No obstante, lo anterior y a pena de nulidad, una persona moral no podrá ser designada Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o en el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores.



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier momento, decidir de la remoción de miembros del Consejo de Administración.

La remuneración global recibida por los miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019, asciende a RD\$ 2,482,245.00.

c. Cambios previstos en la estructura corporativa.

De existir, se informarán al público a medida que sucedan.

XI. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN LAS ASAMBLEAS Y LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADOS DURANTE EL AÑO

Principales decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada 21 de marzo de 2019.

- a. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los Estados Financieros que muestran la situación activa y pasiva de la sociedad, el Estado de Ganancias y Pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances;
- b. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas;
- c. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas; y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario, así como otorgarles descargo si procede;
- d. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la distribución de dividendos que serán destinado a revertir las pérdidas acumuladas de años anteriores;
- e. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado;
- f. Aprobar el presupuesto del año corriente;
- g. Elegir los miembros del Consejo de Administración y fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Administración no vinculados a la gestión de la sociedad o de las empresas;
- h. Ratificar la remuneración al Comisario de Cuentas;
- i. Designar los auditores externos;
- j. Aprobar el Informe sobre los objetivos anuales de la sociedad, presentados por el consejo de administración a través de su presidente;
- k. Aprobar el Informe sobre los factores de riesgo materiales previsible; y tomar conocimiento de las estructuras y políticas de gobierno corporativo adoptadas por el consejo de administración;
- l. Tomar conocimiento del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad;
- m. Delegar en el presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes;
- n. Conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

Principales decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Dentro de las principales decisiones adoptadas por los Consejos de Administración celebrados durante el período que recoge este informe, están: discutieron y aprobaron los Estados Financieros Mensuales, la Declaración de Solvencia y Adecuación Patrimonial, el Índice de Adecuación Patrimonial para cada mes del año, la constitución del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD



Fondos, la creación del Comité de Inversiones Fondo Cerrado Inmobiliario y del Comité Mixto de Seguridad y Salud, la designación del Administrador del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, el Marco de Políticas de Gestión Integral de Riesgos, la Modificación al Reglamento de Políticas de Autorización de Firmas, Poderes y Mandatos de la Sociedad, Adherirse al Marco de Gestión para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Centro Financiero BHD León, S. A., la Actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la sociedad, la Política de Aprobación de Nuevos Productos o Servicios y Optimización de Procesos, la Modificación a la Política de Gestión de Continuidad del Negocio, el Programa de Actividades del Ejecutivo de Control Interno. Asimismo, tomaron conocimiento del Informe Anual del Ejecutivo de Control Interno, del Informe realizado por la Auditoría Interna del Centro Financiero BHD León, S.A. sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de los Informes de los Comités de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos, de Inversiones y de Riesgos, del Estudio Cualitativo respecto a la Imagen de los Fondos de Inversión de BHD Fondos, del Informe General de Operaciones, de las Recomendaciones de Auditoría Interna, de las memorias anuales de los fondos administrados, el Informe de los auditores sobre los fondos administrados y se conocieron los avances de la empresa.

XII. INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Las Asambleas de BHD Fondos funcionan de la siguiente manera: La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo de la Sociedad, las mismas se dividen en Ordinaria Anual y Extraordinarias detalladas como sigue:

- a) La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración.
- b) La Asamblea General Extraordinaria conoce de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos.

La celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada cada año durante el mes de marzo en el domicilio de BHD Fondos o en su defecto podrán reunirse en otro lugar previa convocatoria de la fecha, la hora y el lugar de la celebración.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de BHD Fondos, las convocatorias funcionan de la siguiente manera: La primera convocatoria se hará con por lo menos quince (15) días de anticipación y la segunda con al menos ocho (8) días de anticipación. Las convocatorias deberán ser publicadas a través de un periódico de circulación nacional. Cabe destacar que la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General podrán reunirse sin necesidad de convocatoria siempre que se encuentren presentes o representados los accionistas titulares del capital suscrito y pagado.

Para que las asambleas puedan sesionar válidamente se necesitará un quórum o mayoría de los representantes de las acciones suscritas y pagadas, detallado como sigue: La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente en la primera convocatoria si concurren al menos la mitad (1/2) de las acciones suscritas y pagadas y en la segunda por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones. Mientras la Asamblea General Extraordinaria en la primera convocatoria deberá estar representado la mitad (1/2) más una (1) de las acciones suscritas y pagadas y un tercio (1/3) en la



segunda convocatoria.

Cada acción da derecho a un voto, con la excepción de las acciones preferidas emitidas sin este derecho. Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborados el Orden del día donde se detallarán las propuestas en las que deberá decidir las asambleas, así como una lista de accionistas que contenga los nombres y domicilios de los accionistas presentes o representados. La lista de accionistas deberá ser firmada por los accionistas una vez se presenten en la celebración de la Asamblea correspondiente.

XIII. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

BHD Fondos resguarda los derechos de los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios observando un cumplimiento estricto de la Ley de Sociedades y las disposiciones sobre gobierno corporativo establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Sociedades. Mediante la celebración de las asambleas para tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

XIV. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS

Lo indicado en el punto anterior aplica para los accionistas minoritarios.

XV. DETALLE DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el período del presente informe se celebraron los siguientes acuerdos:

- Contrato de Servicios para la representación de valores de oferta pública mediante anotación en cuenta, suscrito con el Depósito Centralizado de Valores, S.A., en fecha 26 de noviembre de 2019.
- Contrato de Servicios de registros de valores para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, con la Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana S.A., en fecha 26 de noviembre de 2019.

XVI. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

Las actividades de control comprenden entre otros los siguientes aspectos:

- a. Revisiones de alto nivel, como son el análisis de informes y presentaciones que solicitan los miembros del Consejo de Administración y otros altos directivos de la organización para efectos de analizar y monitorear el progreso de la entidad hacia el logro de sus objetivos;
- b. Detectar problemas, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas, y adoptar los correctivos necesarios.
- c. Gestión directa de funciones o actividades.
- d. Controles generales, que rigen para todas las aplicaciones de sistemas y ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada.



- e. Controles de aplicación, se centran directamente en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos. Ayudan a asegurar que los datos se capturan o generan en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interface se detecten rápidamente. Un objetivo importante de los controles de aplicación, es prevenir que los errores se introduzcan en el sistema, así como detectarlos y corregirlos una vez involucrados en él.
- f. Limitaciones de acceso a las distintas áreas de la organización. Acompañamiento a los visitantes de la entidad para controlar que sólo ingresen a los sitios permitidos y que no realicen ningún acto que afecte la seguridad de los equipos o de la información que en ellos se procesa.
- g. Indicadores de rendimiento.
- h. Segregación de funciones
- i. Acuerdos de confidencialidad.
- j. Procedimientos de control.
- k. Difusión de las actividades de control.

Con el ánimo de gestionar, mitigar y controlar los riesgos, la Sociedad cuenta con un Marco de Políticas de Gestión Integral de Riesgos, que establece los lineamientos de políticas y procedimientos para llevar a cabo la Gestión de Riesgos. En ese sentido, el Marco determina los principios básicos de actuación y operación para la gestión de riesgos.

Este documento tiene por objetivo: a. Definir las políticas para la gestión integral de riesgos, en acuerdo con las mejores prácticas, y en cumplimiento a la Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNV-2015-35-MV. b. Delimitar responsabilidades y campos de actuación de las partes involucradas. c. Proveer lineamientos generales y claros que deben considerar las diferentes áreas para la gestión de riesgo. d. Establecer el compromiso y los roles y responsabilidades de las áreas involucradas. e. Formalizar un marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, y operacional.

XVII. FACTORES DE RIESGO MATERIALES PREVISIBLES

La sociedad ha identificado los siguientes riesgos como los principales:

- a. **Riesgo de contraparte.** Se refiere al riesgo de pérdida por la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales al momento del vencimiento.
- b. **Riesgo de emisor.** Se trata del riesgo que enfrenta la Sociedad, provocado por el deterioro crediticio del emisor o un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza financiera del mismo, de incurrir en pérdida del valor de los instrumentos de deuda.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad mantiene cuentas corrientes y de ahorro, bonos corporativos y cuotas de fondos de inversión en entidades de buena solvencia, así como instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Dominicano y títulos del Banco Central de la República Dominicana.

- c. **Riesgo de Liquidez.** Es la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Este



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

Para mitigar estos la política de la Sociedad consiste, en la medida de lo posible, mantener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Sociedad. De igual forma monitorea los requerimientos de flujos de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones.

- d. **Riesgo de Mercado.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Los principales factores de riesgo que afectan a los precios de mercado son tipos de interés y tipos de cambio.

La Sociedad no está sustancialmente expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio, debido a que sus ingresos y gastos son facturados y cobrados sustancialmente en pesos dominicanos. Al cierre del periodo, mantiene inversiones en moneda extranjera. En adición, su posición neta de activos versus pasivos denominados en moneda extranjera es positiva al cierre del 2019. El riesgo de precio en el portafolio de inversiones se monitorea a través de medidas tales como Valor en Riesgo (VaR).

- e. **Riesgo Operativo.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o eventos externos.

Para mitigar este riesgo la Sociedad procura el diseño y cumplimiento de políticas y procesos que garanticen que las operaciones se realizan con una debida segregación de funciones y controles.

- f. **Riesgo legal.** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de la entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Para mitigar este riesgo la Sociedad procura el monitoreo y cumplimiento de la operativa conforme los estándares establecidos en la normativa vigente.

XVIII. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

La Sociedad Administradora de Fondos, BHD Fondos, no administra fondos que cuenten con masa de obligacionistas.

XIX. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

El capital social suscrito y pagado es de RD\$155MM en el 2019, el mismo no presenta variación en relación al patrimonio del 2018. El patrimonio de los accionistas reflejó una ganancia neta de RD\$75.4MM, correspondiente al resultado obtenido por ingresos de RD\$160.4MM, mientras los gastos alcanzaron RD\$65.5MM y el impuesto sobre la renta RD\$19.4MM. Del total de ingresos, RD\$26.7MM corresponden a



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

corresponden a ingresos financieros netos por intereses generados por inversiones en certificados de depósito, cuotas de participación en fondos de inversión y ganancia en valoración y venta de títulos valores, mientras los ingresos por comisiones de administración de los cinco fondos de la sociedad fueron de RD\$133.7MM. Del total de gastos, RD\$16MM corresponden a gastos operativos y RD\$49.5MM a gastos de personal y administrativos.

XX. COMITÉS DE APOYO

Conforme lo expuesto en el punto X, los Comités de Apoyo del Consejo de Administración para el período de este informe fueron el Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos, el Comité de Inversiones, el Comité de Riesgos, Comité de Inversiones del Fondo Cerrado Inmobiliario y el Comité Mixto de Seguridad y Salud. Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración.

▪ Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos

El Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos designado mediante la Resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019. El comité está conformado por cinco (5) miembros y tiene como atribución dar seguimiento al cumplimiento del Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, R-CNV-2018-12-MV. Está conformado por los siguientes miembros:

Fabian Mendy	Presidente
Milia Oviedo	Secretario con voz, pero sin voto
Michelle Cruz	Miembro
Gabriel Tineo	Miembro
Arlene Castillo	Miembro

• Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones designado mediante la Resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019, se encarga del análisis de las inversiones y riesgos de los emisores, así como de la definición de los montos límites de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones de los fondos. Está conformado por los siguientes miembros:

Gabriel Tineo	Presidente
Vera Jiménez	Miembro
Georgia Benou	Miembro
Jael Periche	(con voz, pero sin voto)

• Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos designado la Resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019, tiene como atribución revisar la gestión de riesgos y dar seguimiento a sus exposiciones. Está conformado por los siguientes miembros:



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

Fabian Mendy
Jerussa Valverde
Fernando García Crespo

Presidente
Secretario
Miembro

- **Comité de Inversiones del Fondo Cerrado Inmobiliario**

El Comité de Inversiones del Fondo Cerrado Inmobiliario, fue designado mediante la resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019, la referida resolución fue modificada por la resolución No.127/2019, en fecha 19 de septiembre de 2019, y se encarga del análisis de las inversiones y riesgos de los emisores, así como de la definición de los montos límites de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones del fondo cerrado inmobiliario. Está conformado por los siguientes miembros:

Rafael Selman
Rosa Romero
Ian Álvarez
Pedro Valenzuela

Presidente
Vicepresidente
Miembro
(con voz, pero sin voto)

- **Comité Mixto de Seguridad y Salud**

El Comité Mixto de Seguridad y Salud, fue designado mediante la resolución No. 54/2019, en fecha 21 de marzo de 2019, la referida resolución fue modificada por la resolución No. 101/2019, en fecha 18 de julio de 2019, el referido Comité tiene la finalidad de impulsar y monitorear el programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente del trabajo. Está conformado por los siguientes miembros:

Ismael Mezon
Yasilis Antomarchi
Deyanira Almonte
Pedro Valenzuela

Presidente
Secretario
Representante de Colaboradores
Representante de la Entidad

BHD Fondos se encuentra adherido al Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Comité de Estrategia y Desempeño del Centro Financiero BHD León, S.A.

XXI. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

El Consejo de Administración evalúa continuamente el funcionamiento de sus comités de apoyo, que reportan periódicamente a este órgano societario.

La evaluación de los Comités corporativos, la realiza el Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S. A.



XXII. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS CON VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD

No existe información relevante respecto de este punto.

XXIII. POLÍTICA SOBRE VINCULADOS

BHD Fondos cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre vinculados. Los estatutos sociales de BHD Fondos establecen los parámetros generales para la realización de operaciones con partes vinculadas, las cuales se ajustan a los requerimientos de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre el Mercado de Valores. En ese sentido, el artículo 42 de los estatutos sociales prevé que salvo por operaciones usuales que formen parte de los negocios normales de la sociedad, y siempre y cuando estos sean pactados en términos de mercado, BHD Fondos sólo podrá celebrar contratos con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo económico o en los que uno o más consejeros tengan interés, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración, y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado de que se trate. Los acuerdos que al respecto adopte el Consejo de Administración serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Accionistas.

La Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV, en el artículo 163 establece las disposiciones sobre la participación de la sociedad administradora y las personas vinculadas a la misma durante la etapa operativa de los fondos administrados, estableciendo un límite máximo de diez por ciento (10%) por vinculado por fondo y hasta cuarenta por ciento (40%) consolidado entre vinculados por fondo.

XXIV. OPERACIONES CON VINCULADOS

Durante el año que recoge este informe la Sociedad realizó diversas operaciones con vinculadas, conforme el giro de negocio correspondiente. De manera general se detallan a continuación:

- La Sociedad realizó inversiones en certificados de depósito en un banco relacionado a través de su casa matriz, a nombre propio y de los fondos administrados.
- La Sociedad realizó compra y venta de inversiones en títulos valores, a través de un puesto de bolsa relacionado a través de su casa matriz, a nombre propio y de los fondos administrados.
- La Sociedad contrató seguros de salud con una administradora de riesgos de salud relacionada a través de su casa matriz.
- La Sociedad contrató seguros colectivos y otros con una compañía aseguradora relacionada a través de su casa matriz.
- La Sociedad mantiene un contrato de comodato de inmueble y prestación de servicios con una entidad relacionada, firmado el 21 de diciembre de 2015 y con renovación automática por un período consecutivo de un año, efectivo a partir del 1 de junio de 2016. Mediante dicho contrato,



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

la Sociedad recibe los servicios de infraestructura y tecnología, recursos humanos, seguridad lógica y física y auditoría interna.

- La Sociedad mantiene un contrato de servicios de con una entidad relacionada, firmado el 1ro de febrero de 2013 y con renovación automática por un período consecutivo de un año. Mediante dicho contrato, la Sociedad recibe mobiliario de oficina, servicios de limpieza, de pagos a suplidores y de asesoría legal.

Al cierre del año que recoge este informe, la Sociedad y sus vinculados mantenían inversión en el Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días y Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro estando estas de forma individual y en conjunto en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para cada fondo.

XXV. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de BHD Fondos supervisa el cumplimiento de las disposiciones sobre buen gobierno corporativo. Asimismo, el Comisario de Cuentas, dentro de sus funciones establecidas en los Estatutos Sociales, vela, coadyuvando al Consejo de Administración, por el cumplimiento de aquellas disposiciones sobre buen gobierno corporativo que entran dentro del ámbito de sus funciones.

XXVI. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de BHD Fondos rinde cuentas periódicamente a sus accionistas respecto de su gestión, mediante el informe de gestión anual previsto por la Ley de Sociedades. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se les informa a éstos la situación de la empresa.

Por otro lado, BHD Fondos cumple con todas sus obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera oportuna, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información a la que legalmente están facultados a obtener.

XXVII. PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO

- BHD Fondos se adhirió al Marco de Gestión para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Centro Financiero BHD León, S. A.
- Fue modificado y actualizado el Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la sociedad.

XXVIII. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES APLICABLES

BHD Fondos cumple de manera satisfactoria con toda la normativa que le aplica, particularmente la



*Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019
Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*

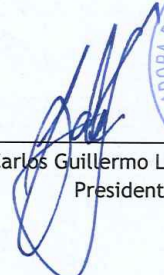
relativa a la remisión y revelación periódica de información, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y aquellas relativas a sus operaciones como administradora de fondos de inversión. Igualmente, BHD Fondos cumple con las disposiciones que le son aplicables de la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades, la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, y cualquier otra ley que le sea aplicable.

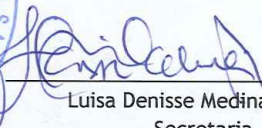
XXIX. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de buen gobierno corporativo de BHD Fondos se basan en el Manual de Gobierno Corporativo del Centro Financiero BHD León, S. A.

Los infrascritos, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran ser responsables del contenido de este informe y la veracidad en sus informaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


Carlos Guillermo León Nouel
Presidente


Luisa Denisse Medina Berges
Secretaria

